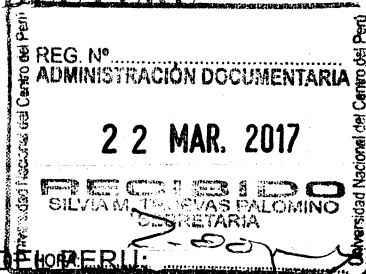


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1178-R-2017



Huancayo, 22 MAR 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 0077-2017-DGA-UNCP de fecha 13 de marzo de 2017 de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de fondos públicos en las entidades y organismos del sector público, cualquiera sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos;

Que, la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Centro del Perú conforma el Sistema Nacional de Tesorería y es responsable directa de los ingresos y gastos que administran;

Que, el Director General de Administración y el Tesorero son responsables de la administración de los recursos públicos, tal como establece el artículo 9 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, el artículo I de la Disposiciones Complementarias de la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y sus modificaciones establece que podrá utilizarse un fondo en efectivo para gastos con cargo a cualquier fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Oficio N° 036-2017-DUPG-FCC-UNCP del 07 de marzo de 2017, Oficio N° 02-2017-DUPG/FACAP/UNCP del 21 de febrero de 2017 y Oficio N° 017-2017-UPGFCO/UNCP del 21 de febrero de 2017, la Unidad de Posgrado de las facultades de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Aplicadas Tarma y Contabilidad, respectivamente, solicitan autorización para manejo de caja chica mediante resolución;

Que, con Proveído N° 0178-2017-OGAF/UNCP del 27 de febrero del 2017, la Oficina General de Administración Financiera recomienda la emisión de resolución para el otorgamiento de caja chica designándose como responsable a los decanos de las sedes de Tarma, Junín y Satipo; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR al pliego 517 Unidad Ejecutora (UE) 0095 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, el uso de fondos para pagos en efectivo a los proyectos de investigación, responsables e importes en los siguientes términos:

N°	DEPENDENCIAS	RESPONSABLE AUTORIZADO (1)	IMPORTE S/
01	UPG Facultad de Contabilidad	Dr. PERCY PEÑA MEDINA	600.00
02	UPG Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma	Dr. WILFREDO GOMEZ GALINDO	800.00
03	UPG Facultad de Ciencias de la Comunicación	Dr. CARLOS PRIETO CAMPOS	400.00
04	Facultad de Ciencias Agrarias Satipo	Dr. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS	500.00
05	Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma	Ing. BECQUER FRAUBERTH CAMAYO LAPA	500.00
06	Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín	MSc. LEONCIO FELIBERTO CUSICHE PEREZ	500.00
TOTAL S/			3,300.00

¹ En caso de designación de un nuevo titular al autorizado, éste asume la posesión de funcionario responsable.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1178-R-2017

- 2° **DISPONER** que estos Fondos serán utilizados en los términos que señala la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15. y sus modificatorias. Así como, de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-UNCP/DGA "Normas y Procedimientos para el uso del Fondo Caja Chica del Pliego Universidad Nacional del Centro del Perú para el periodo 2017" aprobada con Resolución N° 1078-R-2017.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c Rectorado/VRAC/VR/Dirección General de Administración/Órgano Control Institucional / Of. de Asesoría Legal / Of. Gral de Administración Financiera/Of Gral de Planificación/Of. Contabilidad/Unidad de Ejecución Contable/Of. de Escalafón Universitario -5/Of. de Presupuesto/ Tesorería / Instituto de Investigación/Portal WEB /Interesados 6/Archivo.